

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, el día 09 de noviembre de 2020, a las 12h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Flor & Hurtado, ubicado en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, de la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los Socios de la compañía MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL: -----

Por **ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED** comparece el señor Alejandro Pérez Arellano, en calidad de apoderado, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

Por **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** comparece el señor Alejandro Pérez Arellano, en calidad de apoderado, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

Por **WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.** comparece el señor Mario Alejandro Flor López, en calidad de representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente de actas; -----

La participación en el capital de la compañía en participaciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 20.000,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL PAGADO (en USD)	PORCENTAJE
1	ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	SE-G-00002122	Nueva Zelanda	Extranjera	\$8.000,00	40%
2	RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	SE-Q-00000969	Holandesa	Extranjera	\$2.000,00	10%
3	WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (Representada por Mario Alejandro Flor López)	1792593115001	Ecuatoriana	Nacional	\$10.000,00	50%
				TOTAL	\$20.000,00	100%

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los Socios, debidamente representados, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día: -----

1. **Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----
2. **Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018;** -----
3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2018;** -----
5. **Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2019.** -----

Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta General de Socios el señor Mario Flor López; y, como Secretario Ad Hoc el señor Alejandro Pérez Arellano. La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en forma unánime, conoce y resuelve: -----

1. **Conocer y aprobar del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe de la Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018. El mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Socios. Después de la lectura completa del informe, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018. El mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas. Después de la lectura completa del informe, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018. -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría, se de lectura de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas. Después de la lectura completa de los Estados Financieros, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

4. Conocer y aprobar sobre el destino de las utilidades o tratamiento de pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2018; -----

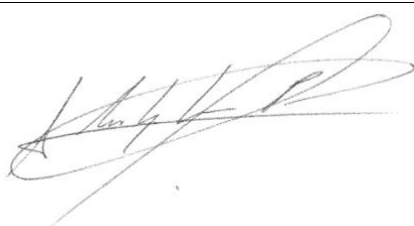
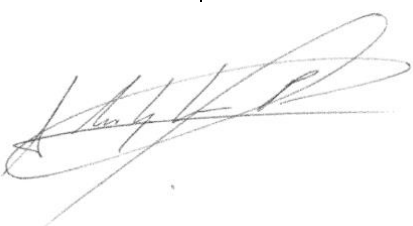
Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien informa que la compañía, arrojó durante el ejercicio económico 2018, una pérdida neta por la suma de US\$ 338.00 (Trescientos treinta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América). Se mociona que esta pérdida permanezca en la cuenta de Resultados Acumulados. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

5. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2019. -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien mociona se designe al señora Viviana Vargas Paredes como comisario para el ejercicio fiscal 2019. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica.

(Sigue hoja de firmas)

Al ser las 12h50 se levanta la sesión: -----

 Por ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	 Por WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A. (Representada por Mario Alejandro Flor López)
 Por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	 Mario Alejandro Flor López Presidente Ad Hoc de la Junta
 Alejandro Pérez Arellano Secretario Ad Hoc de la Junta	